



## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 21 de Marzo de 1990.-

ORDENANZZA Nº 1188

### VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 9286 Estatuto y Escalafón para el Personal de Municipalidades y Comunas -Artículo 44 inciso a) se deberá otorgar el pase de categoría -promoción automática a la inmediata superior- al Personal NORMA / BEATRIZ GELABERT por dos años de permanencia en la misma categoría; y,

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a dichas disposiciones se ordena la promoción automática a categoría 11 -Auxiliar Ordenanza-, a partir del 01 de Marzo de 1990.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

### ORDENANZA

Artículo 1º) Ordenar la promoción automática contemplada en la Ley Nº 9286 artículo 44 inciso a) de NORMA BEATRIZ GELABERT-Auxiliar Ordenanza -Servicios Generales-Plantel Permanente- a partir del 01 de Marzo de 1990, a categoría 11.

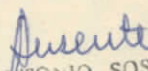
Artículo 2º) Notifíquese al personal, pase copia de la presente al Departamento Contaduría-Sección Sueldos, regístrese y archívese.

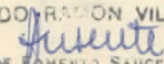
  
JOSE MARTÍN DURAN  
VICE-PRESIDENTE  
Comisión de Fomento Sauce Viejo

  
ROBERTO CARLOS FAGGI  
TESORERO  
Comisión de Fomento Sauce Viejo



  
JOSE MARÍA VÁZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE FOMENTO SAUCE VIEJO

  
JOSE ANTONIO SOSA  
SECRETARIO  
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RASÓN VILLA  
  
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO